



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
INSTITUTO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA —
INDEPORTES
REGLAMENTO Y BASES OFICIALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE DISEÑO: "MASCOTA OFICIAL DE LOS CUARTOS JUEGOS
DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DEL MAGDALENA 2026"

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO

El Instituto Departamental de Deportes del Magdalena (**INDEPORTES**), en articulación con la Secretaría de Cultura y la Oficina de Turismo del Gobernación del Magdalena, convoca formalmente a toda la ciudadanía a participar en el concurso público de diseño para la selección de la **Mascota Oficial de los Cuartos Juegos Deportivos Departamentales del Magdalena 2026**.

Esta iniciativa busca consolidar una construcción gráfica participativa, garantizando que el personaje representativo del evento emane de la propia creatividad de la comunidad magdalenense, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad territorial, la cultura y la apropiación social del deporte departamental.

2. PARTICIPANTES

- **Elegibilidad Territorial:** Podrá participar cualquier persona natural residente en el departamento del Magdalena, sin restricción de edad.
- **Participación de Menores de Edad:** Los participantes menores de 18 años deberán adjuntar la correspondiente autorización debidamente firmada por su padre, madre o tutor/acudiente legal. Dicho documento autoriza la participación y la cesión de derechos patrimoniales sobre la propuesta en caso de resultar elegida.
- **Modalidad:** La participación es estrictamente **individual** (no se admiten propuestas colectivas, grupales ni de agencias/estudios).
- **Límite de Postulaciones:** Cada participante podrá inscribir un máximo de **una (1) propuesta gráfica**.

3. REQUISITOS TÉCNICOS, FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe sintetizar de manera armónica la identidad cultural, la biodiversidad natural y el espíritu deportivo del departamento del Magdalena, transmitiendo valores como la integración, la alegría, el juego limpio y el orgullo territorial.

Cada postulación debe contener obligatoriamente:

- **Componente Gráfico (Ilustración):** Ilustración a color de la mascota en alta resolución. Formatos aceptados: digital plano (JPG o PNG a mínimo 300 DPI) o archivo vectorial editable (PDF/ AI).
- **Propuesta de Nombre:** Denominación o nombre sugerido para el personaje.
- **Memoria Justificativa / Conceptual:** Descripción escrita (extensión máxima de 200 palabras) que explique la fundamentación conceptual de la propuesta, la simbología de los colores/elementos representados y su vínculo directo con la geografía magdalenense y los Cuartos Juegos Departamentales.
- **Ficha de Identificación del Autor:** Nombre completo y apellidos.



Tipo y número de documento de identidad.
Edad y municipio de residencia.
Correo electrónico y número telefónico de contacto.

- **Garantía de Autoría e Inéditidad:** La propuesta debe ser 100% de creación propia, original e inédita. Queda expresamente prohibida la reproducción, plagio o adaptación de mascotas, marcas, logotipos o personajes preexistentes.

4. **FORMATO DE ENTREGA Y PLAZOS**

Las propuestas se recibirán únicamente en formato digital, a través de correo electrónico (indeportes@magdalena.gov.co).

- Fecha de apertura de la convocatoria: **viernes 11 de septiembre de 2026**
- Fecha límite de recepción de propuestas: **viernes 21 de septiembre de 2026**
- Resultado final y publicación del diseño ganador: **lunes 23 de septiembre**

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora límite no serán tenidas en cuenta.

5. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterio	Ponderación
Creatividad y originalidad	30%
Relación con la identidad cultural y biodiversidad del Magdalena	30%
Calidad técnica y claridad gráfica del diseño	20%
Viabilidad de uso como mascota oficial (versatilidad, sencillez de reproducción)	20%

Reglas complementarias:

- En caso de empate en el puntaje total final entre dos o más propuestas, se dará prioridad a la que haya obtenido mayor puntaje en el criterio "Relación con la identidad cultural y biodiversidad del Magdalena".

6. **Jurado**

La evaluación de las propuestas estará a cargo de un jurado conformado de la siguiente manera:

- Directora Indeportes Magdalena
- Directora Oficina de Turismo
- Director de Oficina de Cultura



7. Premiación

La propuesta ganadora del concurso de diseño de la mascota de los Cuartos Juegos Deportivos Departamentales del Magdalena recibirá los siguientes reconocimientos:

- **Premio en efectivo** por valor de **\$1.500.000** (un millón quinientos mil pesos m/cte.).
- **Adopción oficial:** la mascota ganadora será adoptada como la imagen oficial de los terceros Juegos Deportivos Departamentales del Magdalena.
- **Reconocimiento público:** el ganador o ganadora recibirá reconocimiento público a través de las diferentes redes sociales institucionales.
- **Estadía de hotel:** una noche de alojamiento para dos (2) personas, con desayuno incluido, en un hotel por definir.

8. Derechos de autor y uso de la obra

El participante declara ser el autor original de la propuesta presentada y asume la responsabilidad ante cualquier reclamación de terceros por derechos de autor.

Al participar, el autor de la propuesta ganadora cede a la organización de los **Cuartos Juegos Deportivos Departamentales del Magdalena** los derechos de uso, reproducción y adaptación de la mascota para fines institucionales, promocionales y de merchandising relacionados con el evento, conservando su derecho moral de autoría.

La organización podrá realizar ajustes técnicos al diseño ganador para su correcta aplicación en distintos formatos y materiales.

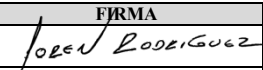
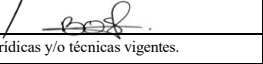
9. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por la organización de los cuartos Juegos Deportivos Departamentales del Magdalena.

¡Participa y deja tu huella en los Cuartos Juegos Deportivos Departamentales del Magdalena!


DANIELA SUÁREZ TOLOZA
DIRECTORA INDEPORTES MAGDALENA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Loren Rodriguez	Contratista	
Revisó	Belkis Ovalle	Contratista - Asesora	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			